

MINISTERIO DEL INTERIOR

24063 RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 1996, de la Subsecretaría, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico.

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico, convocadas por Resolución de esta Subsecretaría de 4 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 65, del 15), vista la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 8 de la convocatoria,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico a los aspirantes aprobados

que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde el día 4 de noviembre de 1996, fecha de comienzo del curso selectivo.

Tercero.—Convocar en llamamiento único a todos los aspirantes objeto de este nombramiento para que el día 4 de noviembre de 1996, a las nueve horas, se personen en el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), en la calle Atocha, número 108, de Madrid, a los efectos de iniciar el correspondiente curso selectivo de formación como funcionarios en prácticas de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que la dictó, de acuerdo con lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 24 de octubre de 1996.—El Subsecretario, Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

ANEXO

Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico

NOPS	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
Turno promoción interna			
01	1077892902 S5700	Moliner Martín, Luis	4- 9-1950
Turno libre			
01	4284719713 S5700	Gómez Dobarro, María Victoria	9- 4-1968
02	1377647713 S5700	Colsa Canales, Nuria	30- 5-1968
03	2971881502 S5700	Alonso Martín, María Luisa de la Cinta	1- 5-1953
04	5164213457 S5700	García Romero, Enrique	3- 9-1961
05	0262397546 S5700	Peñas Carral, María del Carmen	31-10-1971
06	0041808868 S5700	Soria Gómez, Sonsoles	1- 5-1966
07	2889512246 S5700	Cobos Rodríguez, Ana Belén	4- 1-1969
08	0939617335 S5700	García Álvarez, Alicia	16- 2-1968
09	2378633602 S5700	Méndez Olivares, José María	8-12-1965

MINISTERIO DE FOMENTO

24064 ORDEN de 25 de octubre de 1996 por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en el departamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, a la Subsecretaría del Departamento, Subdirección General de Recursos Humanos, en instancia según modelo que se publica como anexo II a esta Orden.

Segunda.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publi-

cación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ministerio, paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 20871 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puesto de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 25 de octubre de 1996.—P. D. (Orden de 30 de agosto de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría del Departamento.